

# “Fracking” piloto, sin divisas

**JUAN PABLO  
RUIZ SOTO**



EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS GENERADA por el COVID -19, cuando Naciones Unidas, Unión Europea y banca multilateral proponen una recuperación económica reverdecida, los avances en el proceso regulatorio colombiano para los proyectos piloto de investigación integral (PPII) han avivado la discusión sobre el *fracking* en Colombia.

Como miembro de la Comisión Interdisciplinaria que recomendó los PPII para evaluar la pertinencia o no del *fracking* comercial en Colombia, pero no a nombre de ella, considero ineludible referirme al tema.

Por razones jurídicas, veo poco factible que se inicien pronto los PPII. El Consejo de Estado estudia una demanda contra las normas que reglamentan el *fracking* comercial, un desacato a medida cautelar y una demanda de nulidad en contra del Decreto 328 por

medio del cual el Gobierno fijó los lineamientos para adelantar los PPII (*El Tiempo*, julio 15 de 2020 y *El Espectador*, julio 16 de 2020), y aún no se ha manifestado sobre el estudio que solicitó a la Universidad Nacional, estudio dividido en dos conceptos: uno que dice no al *fracking* y otro que dice que se deben adelantar los PPII. El *fracking* aún tiene un largo camino jurídico por recorrer.

La Comisión recomendó al Gobierno un proceso en tres etapas para tomar una determinación sobre *fracking*. Una previa a los PPII, otra durante su ejecución y una tercera de análisis de los PPII. Para superar la etapa uno, en la que estamos, propuso como requisitos: cumplir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; divulgar toda la información disponible e identificar carencias de información en ecosistemas, hidrogeología, sismicidad; identificar y divulgar la tecnología que se propone utilizar para los PPII; acordar el manejo de riesgos en salud con pobladores cercanos a los PPII; identificar necesidades de capacidad institucional; ajustar la regulación para selección, uso y seguimiento de tecnologías de

mínimo impacto; construir una línea de base social y ambiental; identificar necesidades de capacitación de personal local para participar en las actividades de PPII, y acordar los mecanismos de participación y veeduría ciudadana a los PPII. En algunos temas se ha avanzado, pero en otros falta mucho.

Si se cumplen las tres etapas propuestas, aún faltan años para que lleguemos a la etapa tres, cuando deben ser analizados los resultados y, observando el principio de precaución, definir si el país está listo o no para avanzar con la producción comercial. Si se decide que sí, solo un tiempo después de tomada la decisión, el petróleo extraído usando *fracking* podría generar divisas. Por eso, asociar el *fracking* como fuente de divisas para la recuperación económica en los próximos dos años no es realista.

Además, la incertidumbre del mercado petrolero con tendencia al aumento en la oferta y bajos precios no genera incentivos para investigar sobre el *fracking*. La Unión Europea y otros países están dando pasos firmes para ser carbono neutrales y esto hace incierto el futuro del *fracking*.